

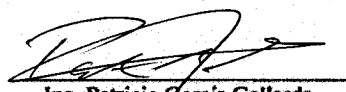
ATAPAPELERA S. A.

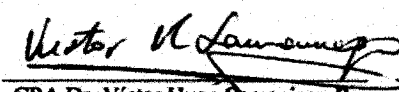
**ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS EXPLICATIVAS POR LOS AÑOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018**

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Estados de situación financiera	2
Estados de resultado integral	3
Estados de cambios en el patrimonio de los accionistas	4
Estados de flujos de efectivo	5, 6
Notas a los estados financieros	7 - 16

ATAPPELERA S. A.**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
(Expresados en U. S. Dólares)**

<u>ACTIVOS</u>	<u>Notas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo en bancos	3	1,631	
Cuentas por cobrar comerciales	4	2,669	
Inventarios	5	2,585	
Pagos anticipados y otras cuentas por cobrar	6	<u>2,944</u>	<u>1,000</u>
Total activos corrientes		<u>9,829</u>	<u>1,000</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Activo fijo	7	<u>1,453</u>	-
TOTAL		<u>11,282</u>	<u>1,000</u>
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>			
PASIVOS CORRIENTES:			
Proveedores		47	
Cuentas por pagar	8	<u>4,434</u>	-
Total pasivos corrientes		<u>4,481</u>	-
TOTAL PASIVOS			
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:			
	11		
Capital social		1,000	1,000
Resultados acumulados		<u>5,801</u>	-
Patrimonio de los accionistas		<u>6,801</u>	<u>1,000</u>
TOTAL		<u>11,282</u>	<u>1,000</u>


Ing. Patricio García Gallardo
Gerente General

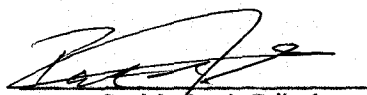
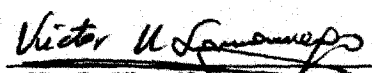

CPA Dr. Víctor Hugo Samaniego R.
Gerente Financiero

Ver notas a los estados financieros

ATAPAPELERA S. A.**ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018**

(Expresados en U. S. Dólares)

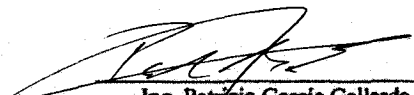
	<u>Notas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	12	57,837	-
COSTO DE VENTAS		<u>43,563</u>	-
MARGEN BRUTO		<u>14,274</u>	-
(INGRESOS) GASTOS:			
Gastos de administración	13	6,471	-
Gastos financieros		<u>68</u>	-
Total		<u>6,539</u>	-
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA		<u>7,735</u>	-
(Más) Menos:			
Impuesto a la renta	9	<u>1,934</u>	-
UTILIDAD NETA DEL AÑO Y RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO		<u>5,801</u>	-


Ing. Patricio García Gallardo
Gerente General
CPA Dr. Víctor Hugo Samaniego R.
Gerente FinancieroVer notas a los estados financieros

ATAPAPELERA S. A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
(Expresados en U. S. Dólares)

	<u>Capital social</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldos al inicio y final del 31 de diciembre de 2018	1,000		1,000
Utilidad neta	—	5,801	5,801
Saldos al 31 de diciembre de 2019	1,000	5,801	6,801


Ing. Patricio García Gallardo
Gerente General


CPA Dr. Víctor Hugo Samaniego R.
Gerente Financiero

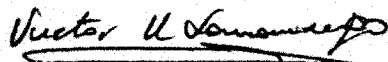
Ver notas a los estados financieros

ATAPAPELERA S. A.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**
(Expresados en U. S. Dólares)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de clientes	55,168	
Efectivo pagado a proveedores	(51,884)	
Intereses pagados	<u>(68)</u>	-
Efectivo neto provisto por actividades de operación	<u>3,216</u>	-
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
(Adquisición) de activos fijos	<u>(1,585)</u>	-
Efectivo neto (utilizado en) actividades de inversión	<u>(1,585)</u>	-
EFFECTIVO EN BANCOS:		
Aumento neto de efectivo en bancos	1,631	
Efectivo en bancos al inicio del año	-	-
Efectivo en bancos al final del año	<u>1,631</u>	-


Ing. Patricio García Gallardo
Gerente General

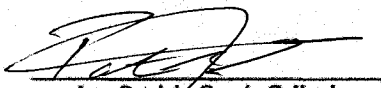
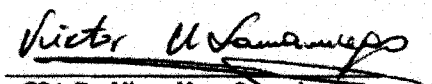

CPA Dr. Víctor Hugo Samaniego R.
Gerente Financiero

Ver notas a los estados financieros

ATAPAPELERA S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

(Expresados en U. S. Dólares)

	2019	2018
CONCILIACIÓN ENTRE LA UTILIDAD NETA, CON EL EFECTIVO NETO, PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad neta	<u>5.801</u>	-
Ajustes para conciliar la utilidad neta, con el efectivo neto, provisto por actividades de operación:		
Depreciación de activos fijos	132	
Provisión impuesto a la renta	<u>1.933</u>	-
Total	<u>2.065</u>	-
CAMBIOS NETOS EN ACTIVOS Y PASIVOS		
(Aumentos), disminuciones:		
Cuentas por cobrar comerciales	(2,669)	
Inventarios	(2,585)	
Pagos anticipados y otras cuentas por cobrar	(1,944)	
Cuentas por pagar	1,551	
Obligaciones fiscales	<u>997</u>	-
Total	<u>(4,650)</u>	-
Efectivo neto provisto por actividades de operación	<u>3.216</u>	-


Ing. Patricio García Gallardo
Gerente General
CPA Dr. Víctor Hugo Samaniego R.
Gerente Financiero

Ver notas a los estados financieros

ATAPAPELERA S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

1. INFORMACIÓN GENERAL

ATAPAPELERA S. A., es una Sociedad Anónima, constituida en el Ecuador el 20 de abril de 2017, su actividad principal es la fabricación de papel y productos de papel; así como también la comercialización de bienes, prestación de servicios, exportación, distribución e importación de papel y productos relacionados.

Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá celebrar actos y contratos permitidos por la Legislación Ecuatoriana.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros de la compañía ATAPAPELERA S. A. han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, NIIF para las Pymes.

Responsabilidad de la información.- La información presentada en los estados financieros de la compañía ATAPAPELERA S. A., es de responsabilidad de la Gerencia de la compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera, Niif para las Pymes, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) por sus siglas en inglés, para Profesionales del área Contable, vigentes al 31 de diciembre del 2019.

Moneda funcional.- La moneda funcional de la compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U. S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

Bases de medición.- Los estados financieros de la compañía ATAPAPELERA S. A. han sido preparados sobre las bases del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado, utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los partícipes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la Sección 35 de Transición de las NIIF para las Pymes, estas políticas han sido definidas en función de las Normas Internacionales de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Entidades, NIIF para las Pymes, vigentes al 31 de diciembre del 2019, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan:

Efectivo en bancos.- Incluye aquellos activos financieros líquidos tales como depósitos mantenidos en cuentas corrientes, de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Valuación de inventarios.- Mercaderías al costo de adquisición el cual no excede al valor neto de realización, importaciones en tránsito al costo de adquisición en el exterior, más los gastos incurridos durante el proceso de transporte y desaduanización.

Valuación de activos fijos.- Equipos de computación al costo de adquisición, el costo de equipos de computación se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de, 7 para equipos de computación.

Medición en el momento del reconocimiento.- Las partidas de activos fijos se medirán inicialmente por su costo.

Medición posterior al reconocimiento.- Después del reconocimiento inicial, los equipos de computación son registradas al costo menos la depreciación y cualquier valor por deterioro.

Reconocimiento de los ingresos.- Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la compañía y que puedan ser confiablemente medidos. Los ingresos son medidos al valor justo del pago recibido, excluyendo descuentos, rebajas y otros impuestos a las ventas. Los ingresos por la venta de bienes son reconocidos cuando los riesgos y beneficios significativos de la propiedad de los bienes han sido traspasados al comprador, lo cual ocurre generalmente cuando se emite la factura de venta.

Ingresos.- Constituyen ingresos por la venta de mercaderías, los cuales se registran en el estado de resultado integral al momento de la emisión de la factura.

Costos y gastos.- Los costos y gastos se registran al costo histórico. Dichos costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

Deterioro del valor de los activos.- Al final del ejercicio fiscal, la compañía evalúa si existen indicadores que un activo podría estar deteriorado. Si tales indicadores existen, o el deterioro se identifica producto de las pruebas anuales de deterioro de menor valor de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, la compañía realiza una estimación del monto recuperable del activo.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido a su monto recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso, el que sea mayor.

Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo considera los movimientos del efectivo, realizados en cada ejercicio fiscal, determinado mediante el método directo, para lo cual se aplican los siguientes criterios:

Flujo de efectivo de entradas y salidas.- Conformado por el efectivo mantenido en depósitos en cuentas corrientes, de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Flujo de efectivo en actividades de operación.- Constituyen la fuente principal de ingresos y desembolsos de efectivo, relacionados con la explotación de las actividades propias del giro del negocio, así como también de otras actividades no calificadas como de inversión o de financiamiento.

Flujo de efectivo en actividades de inversión.- Constituyen adquisiciones, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Flujo de efectivo en actividades de financiamiento.- Relacionadas con aquellas que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

Impuestos.- El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuesto corriente.- El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (pérdida tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Impuestos corrientes y diferidos.- Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

Activos financieros.- Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados.

La compañía clasifica sus activos financieros en cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.- Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo, se clasifican en activos corrientes.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.- Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El período de crédito promedio para la compra de ciertos bienes es de 60 días.

Baja de un pasivo financiero.- La compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la compañía.

Normas revisadas y emitidas.- Para la preparación de los estados financieros, la compañía ha considerado las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, NIIF para las Pymes y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) revisadas y emitidas para Profesionales de la Contabilidad por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IASB) por sus siglas en inglés.

Las modificaciones realizadas a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, NIIF para las Pymes, emitidas en el año 2009 fueron incorporadas en las Normas Internacionales de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Entidades, NIIF para las Pymes, emitidas en el mes de mayo del 2015, las mismas que son de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero del año 2017.

Las modificaciones relevantes, incluidas en las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para las Pymes, vigentes a partir del 1 de enero de 2017, son las siguientes:

- Permitir en la Sección 17 de propiedades, planta y equipo una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo.

- Alinear con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias, los requerimientos principales para reconocimiento y medición de impuestos diferidos, y
- Alinear con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales, los requerimientos principales para reconocimiento y medición de activos para la explotación y evaluación.

A continuación se detallan las estimaciones que ha considerado la compañía para la preparación de sus estados financieros:

ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros adjuntos conforme a Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, NIIF para las Pymes, requiere que la Administración de la compañía realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad de la compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de dichos estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se detallan las estimaciones que ha considerado la compañía para la preparación de sus estados financieros:

Vida útil y valor residual de activos fijos:

La determinación de las vidas útiles y los valores residuales de los componentes de activos fijos involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La Administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio.

Activos y pasivos por impuestos diferidos:

Se reconocen activos y pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias deducibles de carácter temporal entre la base financiera y tributaria de activos y pasivos y para las pérdidas tributarias no utilizadas en la medida que sea probable que existirán utilidades imponibles contra las cuales se puedan usar las pérdidas y si existen suficientes diferencias temporales imponibles que puedan absorberlas. Se requiere el uso de juicio significativo de parte de la Administración para determinar el valor de los activos y pasivos por impuestos diferidos que se pueden reconocer, en base a la probable oportunidad y nivel de utilidades imponibles proyectadas junto con la planificación de futuras estrategias tributarias.

Valor justo de activos y pasivos:

En ciertos casos las NIIF requieren que activos y pasivos sean registrados a su valor justo. Valor justo es el monto al cual un activo puede ser comprado o vendido o el monto al cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa. Las bases para la medición de activos y pasivos a su valor justo son los precios vigentes en mercados activos. En su ausencia, la compañía estima dichos valores basada en la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de valuación.

Provisiones:

Las provisiones se reconocen cuando la compañía tiene una obligación presente legal o implícita, como consecuencia de un suceso pasado, cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y que se puede estimar con fiabilidad. Dicha obligación puede ser legal o tácita, derivada de, entre otros factores, regulaciones, contratos, prácticas habituales o compromisos públicos que crean ante terceros una expectativa válida de que la compañía asumirá ciertas responsabilidades.

3. EFECTIVO EN BANCOS

Un resumen de efectivo en bancos, es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Bancos	<u>1,631</u>	-
Total	<u>1,631</u>	-

4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales, es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Clientes	<u>2,669</u>	-
Total	<u>2,669</u>	-

5. INVENTARIOS

Un resumen de inventarios, es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Funda de papel Bond	2,451	
Funda de papel Propalpac	<u>134</u>	-
Total	<u>2,585</u>	-

6. PAGOS ANTICIPADOS Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de pagos anticipados y otras cuentas por cobrar, es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U. S. dólares)	
Impuestos	1,300	
Otras cuentas por cobrar	<u>1,644</u>	<u>1,000</u>
Total	<u>2,944</u>	<u>1,000</u>

7. ACTIVOS FIJOS

Un resumen de activos fijos, es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Equipos de computación (software)	<u>1,585</u>	
Total al costo	<u>1,585</u>	
Menos depreciación acumulada	<u>132</u>	-
Activos fijos, neto	<u>1,453</u>	-

Los movimientos de activos fijos, fueron como sigue:

	2019	Diciembre 31, Adiciones (en U. S. dólares)	2018
<u>Movimiento del costo:</u>			
Equipos de computación	<u>1,585</u>	<u>1,585</u>	-
Total	<u>1,585</u>	<u>1,585</u>	-
<u>Movimiento de la depreciación acumulada</u>			
Depreciación del año	<u>132</u>		-
Saldo al final del año	<u>132</u>		-
Activo fijo, neto	<u>1,453</u>		-

8. CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas por pagar, es como sigue:

	Diciembre 31, 2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Impuestos y retenciones	997	-
Impuesto a la renta	1,934	-
Anticipos de clientes	<u>1,503</u>	-
Total	<u>4,434</u>	-

9. IMPUESTOS A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales vigentes, la tarifa para el impuesto a la renta es del 25% sobre las utilidades sujetas a distribución, y del 15% sobre las utilidades sujetas a capitalización.

Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, promulgada en el Registro Oficial No. 150, Segundo Suplemento, emitido el viernes 29 de diciembre del 2017, se dispone una reforma a la Ley de Régimen Tributario Interno, la misma que consiste en lo siguiente; “a continuación del artículo innumerado agregado a continuación del artículo 37.1, agréguese lo siguiente; “rebaja de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta (del 25 % al 22%). Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

Impuesto a la renta reconocido en los resultados.- Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	Diciembre 31, 2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Utilidad según estados financieros	<u>7,735</u>	-
Utilidad gravable	<u>7,735</u>	-
Impuesto a la renta causado (25 %)	<u>1,934</u>	-

A partir del año 2019 se elimina la figura del anticipo de impuesto a la renta mínimo. Si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuere inferior al anticipo pagado más las retenciones, el contribuyente tendrá derecho a presentar un reclamo de pago indebido, o una solicitud de devolución de pago en exceso, o a utilizar dicho monto directamente como crédito tributario sin intereses para el pago del impuesto a la renta que cause en los ejercicios impositivos siguientes y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración.

Los movimientos de la provisión para impuesto a la renta, fueron como sigue:

	Diciembre 31,
	<u>2019</u> <u>2018</u>
	(en U.S. dólares)
Provisión del año	<u>1,934</u>
Saldo al final del año	<u>1,934</u>

Situación fiscal. De acuerdo con disposiciones legales vigentes, la Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores, contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando la Administración Tributaria detectare que el sujeto pasivo no hubiere declarado íntegra y oportunamente sus obligaciones tributarias.

Determinación y pago del impuesto a la renta. El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Hasta la fecha de emisión del presente informe, la compañía no ha sido fiscalizada por el Servicio de Rentas Internas.

10. **REFORMAS TRIBUTARIA**

LEY ORGANICA DE SIMPLIFICACION Y PROGRESIVIDAD TRIBUTARIA

El 30 de diciembre del 2019, la Asamblea Nacional de Ecuador aprobó un proyecto de ley presentado por el Presidente de la República y lo promulgó como la “Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria”, que contiene numerosas medidas de reforma tributaria directa e indirecta, cuyo objetivo es simplificar el sistema de impuestos y aumentar los ingresos fiscales. La ley fue publicada en el Registro Oficial No. 111 del 31 de diciembre del 2019 y es efectiva a partir del 1 de enero del 2020.

La ley incluye medidas fiscales que afectan las reglas de retención de impuestos para dividendos pagados por las empresas residentes y la deducibilidad de los gastos por intereses, imponen una contribución adicional temporal a las empresas con altos ingresos imposables, elimina el requisito de que las empresas hagan pagos anticipados del impuesto sobre la renta (anticipo de impuesto a la renta) e imponen el impuesto al valor agregado (IVA) en servicios digitales, entre otros aspectos.

Las principales reformas en la ley promulgada son como sigue:

Tratamiento del impuesto sobre la renta y las retenciones de dividendos

- El ingreso imponible de los dividendos distribuidos por las compañías residentes será igual al 40% de los dividendos distribuidos, y la tasa de retención varía según el beneficiario final.
- Una retención del 25% será retenida sobre la parte imponible, cuando los dividendos sean distribuidos por compañías residentes a compañías no residentes que no tengan un beneficiario final residente en Ecuador.

- En el caso de dividendos distribuidos directamente a residentes ecuatorianos o a compañías no residentes que tengan propietarios beneficiarios residentes en el Ecuador, la tasa de retención es de hasta el 25% sobre la parte imponible (la tasa específica será establecida en las regulaciones fiscales que emita el Gobierno).
- Una retención del 35% será aplicada si la corporación pagadora no ha revelado debidamente la cadena completa de sus accionistas hasta el beneficiario final a las autoridades fiscales.
- Anteriormente, los dividendos pagados a un no residente fuera de las ganancias que estaban sujetos al impuesto a la renta para sociedades, generalmente no estaban sujetos a retención de impuestos, pero los dividendos pagados a un beneficiario de la compañía no residente con un beneficiario residente en el Ecuador estaban sujetos a una retención del 7% o 10%, al igual que los dividendos pagados en los casos en que la empresa pagadora no hubiera revelado debidamente la cadena completa de sus accionistas hasta el beneficiario final a las autoridades fiscales. Los dividendos pagados a un residente estaban sujetos a una tasa de retención igual a la diferencia entre la tasa de impuesto a la renta personal y la tasa de impuesto a la renta corporativa aplicable para el año al que se refieren los dividendos (22%, 25% o 28%, dependiendo del año).
- Otro cambio en la ley promulgada es que las reinversiones de utilidades no se considerarán como una distribución de dividendos (anteriormente, ciertas reinversiones de utilidades podrían considerarse como distribución de dividendos). Por lo tanto, cualquier reinversión de utilidades está exenta del impuesto sobre la renta.

Deducibilidad de intereses

- La restricción sobre la deducción de intereses en préstamos del exterior con partes relacionadas otorgadas a bancos, compañías de seguros y entidades del sector financiero dentro de la economía "popular" y "comunitaria" (un micro sector dentro del sector financiero) se mantiene en 300% del patrimonio. Para las otras compañías y trabajadores independientes o emprendedores, la restricción se cambia al 20% de las utilidades de la empresa antes de la participación de trabajadores, más intereses, impuesto a las ganancias, depreciación y amortización.
- Con respecto a los préstamos locales, la restricción bajo la cual los gastos por intereses no son deducibles, consistente en que la tasa de interés sobre el préstamo excede la tasa máxima establecida por el Banco Central del Ecuador para préstamos locales ahora se aplica solo a bancos, compañías de seguros y entidades del sector financiero dentro de la economía popular y comunitaria.

Anticipo de Impuesto sobre la renta.- El pago del anticipo del impuesto sobre la renta por parte de las empresas, que antes era obligatorio, se ha convertido en voluntario. Cuando una empresa opta por pagar el anticipo de impuesto sobre la renta, el cálculo del impuesto cambia de la fórmula anterior (que se basó en factores específicos relacionados con los activos, el patrimonio, los ingresos y los costos / gastos totales) al 50% del impuesto a la renta del año fiscal anterior, menos retenciones en la fuente.

Otros cambios en el impuesto a la renta

- El límite sobre la deducción de los costos y gastos de promoción y publicidad se mantiene en el 20% de los ingresos imponibles. Sin embargo, si se incurre en gastos de publicidad o patrocinio en relación con atletas, programas deportivos o proyectos previamente aprobados por las entidades estatales de Ecuador, el límite no se aplicará y los gastos incurridos son 100% deducibles.

- Las provisiones efectuadas por la jubilación patronal o desahucio que el empleador ha considerado como un gasto deducible pero que no se han pagado efectivamente a los empleados deben considerarse como ingresos de origen ecuatoriano.
- A partir del 1 de enero de 2021, las provisiones realizadas en relación con la jubilación patronal y desahucio se considerarán un gasto deducible si tales provisiones están respaldadas por informes presentados por actuarios registrados. El mismo tratamiento fiscal se aplicará en el caso de las provisiones de jubilación patronal, serán deducibles para empleados con más de 10 años de antigüedad; y, que este aportado en empresas especializadas en gestión de fondos debidamente registradas en el mercado bursátil ecuatoriano.
- Se elimina la disposición que establece el derecho a reclamar el impuesto subyacente pagado por una empresa como crédito fiscal sobre el ingreso global de un individuo en relación con los dividendos recibidos de la empresa.

Contribución adicional temporal sobre los ingresos.- Las compañías con ingresos imponibles superiores a US\$1 millón en el año fiscal 2018 deberán pagar una contribución adicional calculada según la siguiente tabla en los años fiscales 2020, 2021 y 2022:

<u>Ingresos imponibles (Expresado en US\$. Dólares)</u>		<u>Tarifa %</u>
1.000.000,00	5.000.000,01	0.10
5.000.000,01	10.000.000,01	0.15
Sobre 10.000.000		0.20

La contribución adicional no podrá exceder el 25% del pasivo de impuesto a la renta de la compañía declarada o determinado para el año fiscal 2018. La declaración y el pago de las contribuciones deben hacerse antes del 31 de marzo de cada año fiscal del 2020 al 2022. El impuesto pagado no puede reclamarse como crédito fiscal o como gasto deducible para fines de determinación y liquidación de otros impuestos.

Impuesto a la Salida de Divisas.- Los cambios del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), incluyen lo siguiente:

- Exenciones para préstamos con un plazo de 180 días o más destinados a inversiones en activos o derechos que representan capital; y,
- Los dividendos pagados en el extranjero generalmente están exentos del ISD a menos que se distribuyan a entidades extranjeras que tienen individuos o empresas residentes o domiciliadas en Ecuador en su cadena de accionistas que también son accionistas de la empresa que distribuye los dividendos.

11. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital social.- El capital social de la compañía está constituido por 100 acciones ordinarias y nominativas de US\$. 10 cada una.

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

12. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Un resumen de los ingresos de actividades ordinarias de la compañía, es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Venta de mercaderías (fundas de papel)	<u>57,837</u>	-
Total	<u>57,837</u>	-

13. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Un resumen de los gastos de administración reportados en los estados financieros, es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
<u>Gastos de administración</u>		
Útiles de oficina	3,865	
Depreciación	132	
Mantenimiento de equipos	120	
Gastos legales	407	
Gastos de auditores	300	
Servicios prestados	1,550	
Intereses y multas no deducibles	<u>97</u>	-
Total gastos de administración	6,471	-

14. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de los estados financieros, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

El 11 de marzo del 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró la pandemia sanitaria a nivel mundial, debido al contagio humano por Coronavirus (Covid-19). El Gobierno del Ecuador decretó el estado de excepción y emergencia sanitaria en todo el territorio nacional y dispuso, entre otras medidas de prevención, el cierre de fronteras, reducción de la movilidad interna, suspensión de ciertas actividades y de eventos públicos. El efecto de las medidas de prevención y del confinamiento de la población impactará en el desempeño de las economías a nivel global y del país, por lo que se espera una contracción económica importante en el año 2020.

15. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la Gerencia de la compañía y serán presentados a los señores Accionistas y la Junta General para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de General sin modificaciones.